Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 21/05/2019

ID No.: 361.465

A: *Circunscripción Judicial de Guairá*

Yo, Félix Edgardo Cano Girala quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 361.465, para el suministro de Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sustentabilidad, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *5.449.824.(Cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veinte y cuatro guaraníes)* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 05 (cinco) del mes de JULIO de 2019.-

Nombre: Félix Edgardo Cano Girala

En calidad de Proveedor:

PROVIN
de Félix E. Cano Girala
RUC: 1268804-7
Telef.: 0541-41329 - Vca

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Provin